

# JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901 BUCARAMANGA- SANTANDER

Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-**2020-00026**-00

Demandante: BAGUER S.A.S.

Demandado: MILTON ELIECER ARENAS HIGUERA

# **JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL**

HOY, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se realiza la liquidación de costas a favor del EJECUTANTE, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 366 del CGP, en cumplimiento a lo dispuesto en actuación procesal, así:

DETALLE	FOLIO	CUADERNO	VALOR
Agencias en derecho	ARCH 05	1	\$137.000,00
TOTAL			\$137.000,00

SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$137.000,00) MLCTE.

#### SILVIA RENATA ROSALES HERRERA

Secretaria

#### Firmado Por:

Silvia Renata Rosales Herrera Secretaria Juzgado Municipal Civil 022 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a14e6543b8e8fc1b228057079fc79179bbf3dab93f84c8abc905ad9ede7c0838 Documento generado en 03/10/2021 03:29:09 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



# JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901 BUCARAMANGA- SANTANDER

Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2020-00026-00

Demandante: BAGUER S.A.S.

Demandado: MILTON ELIECER ARENAS HIGUERA

#### JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la liquidación de costas realizada por secretaría, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que es del caso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., impartirle APROBACION.

# NOTIFÍQUESE,

La Juez,

# MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

#### Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 022 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9704e6f62f523fbca104bbb2678b38c16c1cf677ec1224ea0fbf7ad6795de528

Documento generado en 05/10/2021 10:38:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica